



## BASES LEGALES DEL CONCURSO “¿QUÉ ES EUROPA PARA TI?”

La Dirección General de Asuntos Europeos, dependiente de la Vicepresidencia del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con domicilio social en Plaza del Cardenal Siliceo, Toledo, y CIF nº S1911001D, tiene entre sus competencias, de acuerdo con el Decreto 23/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Decreto 77/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el **desarrollo de acciones de formación y sensibilización en asuntos relacionados con la Unión Europea para empleados públicos de la administración regional y de otras Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha y la colaboración en esta materia con las que realicen otras instituciones públicas o privadas.**

En su virtud, al objeto de fomentar el conocimiento de la Unión Europea y de la traslación de sus políticas a la vida social, económica y política de Castilla-La Mancha, esta Dirección General ha organizado, a través de su Centro Europe Direct Castilla-La Mancha, un **concurso fotográfico y de micro-relatos**, en el que las personas participantes que cumplan con los requisitos legales de participación, podrán enviar sus fotografías y breves relatos acerca de su visión de la Unión Europea en la región, recibiendo un lote de productos promocionales, así como, en caso de resultar ganador o ganadora, la publicación de los mismos en el portal web, las redes sociales y en el Boletín electrónico de Europe Direct Castilla-La Mancha, junto con una mención especial.

### **1. Objeto del concurso:**

El concurso consta de dos modalidades. La primera de ellas, la participación a través del envío de una fotografía, sobre un tema de libre elección, que para la persona participante represente su visión de la Unión Europea en su localidad, provincia o en la región de Castilla-La Mancha.

La fotografía deberá ir acompañada de una breve explicación sobre el motivo de la misma y presentarse en formato JPG.



La segunda modalidad recoge la participación a través del envío de un micro-relato, de hasta 400 palabras, en la que el autor o autora exprese su visión de la Unión Europea en su localidad, provincia o región, o cómo incide la integración en la UE en su vida cotidiana.

Sólo se permitirá la participación en una de las dos modalidades por la misma persona, enviando una fotografía o micro-relato por participante.

## **2. Forma de participación:**

Las personas participantes deberán enviar su fotografía o micro-relato por mensaje privado (Messenger) a la página de Facebook del Centro Europe Direct Castilla-La Mancha (<https://www.facebook.com/europedirect.clm/>), para lo que previamente deberán haberse hecho seguidor o seguidora de la misma.

## **3. Plazo de participación y ámbito geográfico:**

El concurso dará inicio el día 9 de mayo, y finalizará el día 23 de mayo a las 00:00 horas.

Los lotes de productos sólo se enviarán dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por lo que se requiere que, a ser posible, los participantes residan o tengan su domicilio social en la región.

## **4. Requisitos de participación:**

Para poder participar, además de seguir la página del Centro Europe Direct Castilla-La Mancha en Facebook, se deberá ser mayor de 14 años, edad que exige Facebook para poder abrir una cuenta.

En caso de ser mayor de 14 años pero menor de 18 años, la fotografía o micro-relato deberá ir acompañada del envío del documento de consentimiento de los padres o tutores legales, que adjuntamos en el Anexo I de las presentes bases.

La participación en el concurso mediante el envío de mensaje privado al Facebook del Centro Europe Direct Castilla-La Mancha implica la aceptación de las bases.

## **5. Premio**



Las 50 primeras fotografías, así como los 50 primeros micro-relatos presentados recibirán un lote de productos promocionales del Centro Europe Direct Castilla-La Mancha, consistente en:

- Mochila.
- Blog de notas.
- Portatodo.
- Paquete de post-it.

En el caso de que no se llegase a 50 participantes en alguna de las modalidades, se repartirían los lotes en la modalidad restante.

Por su parte, el Comité evaluador del concurso elegirá tres fotografías de entre todas las presentadas, así como tres micro-relatos, que, además de recibir el lote, se publicarán en la página web del Centro Europe Direct Castilla-La Mancha (<https://europa.castillalamancha.es/>), en las redes sociales del centro (Facebook: <https://www.facebook.com/europedirect.clm/>; e Instagram <https://www.instagram.com/europedirect.clm/?hl=es>) y en el Boletín informativo mensual del centro (<https://europa.castillalamancha.es/europe-direct/boletines-electronicos>) con una mención especial.

## 6. Condiciones de la participación:

Además de cumplir con el requisito de edad legal, para poder participar en el concurso será necesario el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Seguir en Facebook la cuenta del Centro Europe Direct Castilla-La Mancha.
- No es necesario ser residente en Castilla-La Mancha, si bien los productos promocionales solo se enviarán a direcciones dentro de la región. El resto de personas participantes que no cumplan con este requisito, no podrán recibir los productos, pero sí podrá ver publicados sus fotografías y micro-relatos, en caso de resultar ganadores o ganadoras del concurso.

Al participar, la persona otorga su consentimiento para que la Dirección General de Asuntos Europeos pueda publicar sus datos (nombre, apellido y localidad) en su página web, redes sociales y Boletín informativo, en caso de resultar ganador o ganadora del concurso.

En ningún caso podrán participar:



- Personas empleadas de la Dirección General de Asuntos Europeos, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Menores de 14 años.

### **7. Comité evaluador**

El comité de evaluación del presente concurso estará compuesto por tres empleados o empleadas públicos de la Dirección General de Asuntos Europeos, que se reunirán una vez finalizado el plazo de presentación de las fotografías y micro-relatos, para realizar la valoración de los mismos conforme a criterios de idoneidad del material presentado, en relación a los objetivos del concurso.

Se valorará la originalidad de la fotografía o el micro-relato, su relación con la Unión Europea y la vinculación del tema con la región.

Una vez valoradas todas las participaciones, el Comité elegirá tres fotografías y tres micro-relatos como ganadores del concurso. La comunicación, tanto a las personas ganadoras como al resto de personas participantes se realizará mediante mensaje privado de Facebook. Las personas ganadoras deberán facilitar su teléfono y dirección, al objeto de enviarles el lote de productos promocionales.

La Dirección General de Asuntos Europeos se reserva el derecho a modificar el periodo del concurso, así como a desistir de su desarrollo y ejecución motivos de fuerza mayor.

### **8. Protección de datos de carácter personal**

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), y el Real Decreto 1720/2007, los datos facilitados por las personas participantes serán tratados de manera confidencial por la Dirección General de Asuntos Europeos, pudiendo la persona participante ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación sobre los datos personales otorgados.



La Dirección General de Asuntos Europeos se reserva el derecho de usar las fotografías y micro-relatos en su página web, redes sociales y Boletín informativo, así como con fines promocionales y mediante material divulgativo.